

ra: despues de haberse acordado tambien se diera conocimiento de todo lo ocurrido por la Secretaria de la Comandancia General, al Gobierno Supremo, al Excmo. Sr. Benemerito de la Patria General de division D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y á los Excmos. Sres. Gobernadores y Comandantes generales de los Departamentos, se disolvió la junta habiendo firmado antes esta acta conmigo el Secretario.

Queretaro Diciembre 13 de 1842.

Gobernador Comandante General del Departamento Julian Juvera—Segundo cabo de la comandancia general Francisco Ponce de Leon—General de Brigada graduado Francisco Novoa y Palacios—Secretario de gobierno, Pedro Villaseñor.—Oficial 1.º Daniel Alfaro.—Id. 2.º Evaristo Ramires.—Archivero, Angel Reinoso.—Ayudante de S. E. Teniente Coronel Melchor Canovas—Id. id. capitán de caballeria Mariano Sanchez—Ayudante Coronel Secretario interino de la comandancia general Tomas Andrade—Encargado del detall de la plaza Capitan Vicente Cansaco—Ayudante de id. Capitan graduado Gabriel Alvarez—id. id. Teniente Benito Nicoche—Sargento del detall Manuel Herrera—Cabo de id. José María Arrillaga—Por la clase de soldados del detall Agustín Martínez—Como comandante de artilleria Capitan graduado Miguel Castro—Por la clase de sargentos, Miguel Catano—Por la de Cabos del mismo cuerpo Luis Fuentes—Por la clase de artilleros Gregorio Camacho—Teniente Coronel Comandante del Batallon Activo del departamento Ignacio de Udaeta—Encargado del detall del mismo Capitan de granaderos José María Herrera—Capitan de cazadores, José Muñoz.—Capitan de la 1.ª Anselmo Gomez.—de la 2.ª Juan María Arroyo.—de la 3.ª Lorenzo María Ceballos.—Por el teniente de granaderos D. Cayetano Muñoz que está empleado, José María Herrera.—Por el de cazadores, D. Manuel Villaverde, id. José Muñoz—Teniente de la 1.ª José María Ruano.—Id. de la 2.ª Ignacio Gil.—Sub-teniente de cazadores, Luis Lopez.—Id. id. Donaciano Sandoval.—Sub-teniente de la 1.ª Juan María Arcivar.—Id. id. Rafael Peruzquia.—Sub-teniente de la 2.ª Antonio Arce.—Id. id. Francisco Castro.—Id. de la Rafael Yáñez.—Por la clase de sargentos primeros del espresado batallon, Cruz María Jazo.—Por la de segundos, José Antonio Salazar.—Por la de cabos, Joaquín Luque.—Por la de soldados, José María Tapia.—Como coronel del regimiento del mismo departamento, José Frontera... Comandante de escuadron encargado del detall, Antonio G. Cobo.—Capitanes, Guillermo Servin.—Estevan Diaz y Diaz—José Cosío.—2.º ayudante José María Mugica.—Tenientes, Dario de la Cuesta.—Manuel Villegas.—Alferces, Miguel Berdeja.—Felipe Revilla.—Ismael Piña.—Salvador Hernandez.—Ignacio Piña.—Por la clase de sargentos del propio Regimiento, Gabriel Castro.—Por la de cabos, José María García.—Por la de soldados Ignacio Muñoz.—Coronel graduado suelto, Blas A. Magaña.—Comandante de escuadron, Pedro Diez de Bonilla.—Teniente coronel retirado Ramon Samaniego.—Id. id. Crescencio Mena.—Id. id. administrador de tabacos, Pablo Gomez.—Id. id. interventor de la misma renta Antonio Arce.—Id. id. José Fernandez Munilla.—Comandante de Batallon retirado Cayetano Garcia Sanchez.—Id. de escuadron Francisco Samaniego.—capitan retirado José María Vergara.—Id. id. Antonio Gelati.—Id. Francisco Barcenas Blata.—Id. id. Manuel Udaeta.—Id. id. Manuel Acevedo.—teniente suelto, Vicente Sanchez.—segundo ayudante, retirado Alférez Remigio Fernandez.—teniente retirado Cesario Peña.—Id. Lorenzo Lopez.—Id. Julia María Sarate.—alferez suelto Francisco Soberon y Munilla.—subteniente retirado Ni-

EL GOBERNADOR Y COMANDANTE GENERAL

DE ESTE DEPARTAMENTO

A SUS CONCIUDADANOS.

QUERETANOS: nombrado por el Exmo. Sr. Presidente provisional, Gobernador del Departamento, tengo la honra de dirigiros la palabra, y patentizaros mis sentimientos asia vosotros.

Vuestro engrandecimiento y vuestra felicidad serán el objeto de todos mis afanes como lo habeis presenciado en el largo periodo que he tenido el gusto de vivir entre vosotros, desde la clase de soldado hasta la de general y comandante de las armas: ahora que estoy al frente de vosotros, que me pertenecen vuestra conservacion y vuestra felicidad, son mis empeños mas grandes y mis deberes mas sagrados.

No desconoceis el tamaño del objeto de todo gobierno, ni cuales sean las complicadas y difíciles circunstancias en que recibo el de Querétaro, para que pueda lisongear vuestra cansada esperanza con algun éxito probable, pero debeis estar seguros que vuestro bien está en el mio, y que mis glorias se sifran en que el Departamento se ponga en el camino del progreso, y llegue á ser una de las familias distinguidas, que compongan la gran nacion mejicana.

Esto no se consigue, conciudadanos, sin la obediencia á las leyes y á las autoridades, sin ser virtuosos é ilustrados, sin ser trabajadores é industriosos, por último sin poseer y ejercitar las virtudes del hombre honrado y verdaderamente patriota. Yo no me atrevo á prometeros la suspirada felicidad sino contando de vuestra parte con estas ventajas, y por lo mismo he jurado ya ante el regente supremo de las sociedades sacrificar todas mis vigiliass, por la consecucion de un fin tan sublime.

Esta obra no ha de ser esclusivamente de mis manos: necesito de la cooperacion de las otras autoridades y de la particular de los ciudadanos; cuento pues con ella, y la mayor satisfaccion mia consistirá, en que jamas falte un magistrado, un funcionario publico, un particular, que se acerque al gobierno para darle un consejo ilustrado y benéfico.

No me engaña el amor propio, ni me envanece un grado mas en la consideracion pública: sé que el que gobierna necesita de los talentos de todos, y que debe estar con ellos en contacto inmediato para conocer mejor las necesidades. Sé tambien que aquel y los gobernados deben mantener entre sí los vinculos de la libertad, franqueza y respetuosa confianza, para que los últimos no teman acercarse al primero, y éste se aproveche de los talentos y virtudes de los subordinados. Cuando entre uno y otros no se vé esa armonia, es la prueba mas evidente, de que el gobernante ó los gobernados están faltos de las virtudes respectivas. He aquí queretanos, la nota de que quiero substraerme y substraeros en mi gobierno; y por lo que os invito y conjuro, á que me honreis con vuestra confianza cuando noteis desacierto en mis providencias, ó juzgueis á proposito hacerme alguna indicacion para causar el bien. Cuando tal testimonio tenga de vosotros habrá tambien llegado la ocasion de empesar á gloriarse de gobernaros vuestro conciudadano y amigo.

Julian Juvera.

Querétaro Abril 20 de 1842.

IMPRESO POR A. ESCANDON.

6

Documento No. 7.
Mayo 29 de 1843.
Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobierno --
cien dirigido al Gobernador de Querétaro estableciendo que
hubo necesidad de vender la Hacienda de Españanza, legada --
por la señora doña Josefa Vazquez para beneficencia y para
tanto las condiciones en que se efectuó la venta.

Documento No. 8.
Junio 14 de 1843.
Decreto del Congreso del Estado señalando la forma como se
debe cobrar el préstamo de los \$29,400.00 asignados a este
Departamento, por decreto de 5 de mayo de 1843 y fija la
forma como se deternará entre los propietarios de fincas --
urbanas.

Documento No. 9.
Junio 30 de 1843.
Oficio del Sr. Antonio del Razo al Gobernador del Estado --
estableciendo el nombramiento que le hace de Vocal en la
Junta de Beneficencia.

Documento No. 10.
Junio 15 de 1843.
Rechos de préstamo forzoso a favor de diversas personas --
propietarias de fincas urbanas.

Documento No. 11.
Octubre 13 de 1843.
Oficio del Sr. Antonio del Razo dirigido al Gobernador del
Estado indicando que entregará las cuentas de la Hacienda --
de Españanza relativas a los años de 1840, 41 y 42 al --
Ayuntamiento de Querétaro.

Documento No. 12.
Octubre 27 de 1843.
Oficio del Sr. Antonio del Razo sobre el mismo tema.

Noviembre 27 de 1843
Carr. 3113
Carr. 1908-8-5115
Carr. 0562-01163
9 1163

Documento No. 13.
Diciembre 24 de 1843.
Soneto para el día de navidad firmado por el Presidente y
el Secretario de una corporación cuyo nombre es omitido.

Documento No. 14.

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Dr. D. Juan Samaniego
Dr. D. Manuel Samaniego
Dr. D. Ignacio Villa-
seron

[Handwritten scribbles and signatures]